

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S A
Nit: 830.023.758-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00746608
Fecha de matrícula: 8 de noviembre de 1996
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 46 No. 93-84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: correo@ingedisa.com
Teléfono comercial 1: 6114667
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 46 N° 93-84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: correo@ingedisa.com
Teléfono para notificación 1: 6114667
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1873, Notaría 47 de Santafé de Bogotá del 10 de octubre de 1996, inscrita parcialmente el 08 de noviembre de 1996 bajo el No. 561403 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: INGENIERIA Y DISEÑO S.A. pudiendo girar también bajo la sigla INDISA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 560 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. del 19 de marzo de 2016, inscrita el 5 de abril de 2016 bajo el Número 02090346 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: INGENIERIA Y DISEÑO S.A. pudiendo girar también bajo la sigla INDISA, por el de: INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2046.

OBJETO SOCIAL

El Objeto de la sociedad será: 1) Consultoría, diseño, interventoría, promoción, dirección, coordinación, manejo operación, financiación, comercialización, supervisión y/o administración de proyectos de ingeniería, arquitectura, comunicaciones o industria, tanto de obras públicas como privadas, tanto a nivel nacional como en el extranjero y mediante contratación con particulares, con el estado colombiano, con entidades públicas nacionales, territoriales, distritales o municipales de diversa índole, con estados, sociedades o entidades extranjeras y/o comunidades de naciones, en desarrollo de servicios públicos o actividades privadas en los diversos sectores de la economía y principalmente en los sectores de obras públicas, eléctrico, minero, turístico, industrial y comercial, tales como: A. Obras civiles, eléctricas, mecánicas, arquitectónicas y similares. B. Exploración, producción, refinación y desarrollo de la industria

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

petroquímica. C. Líneas de transmisión de energía eléctrica, subestaciones o plantas de generación hidroeléctrica o térmica u otras fuentes energéticas. D. Refinerías, oleoductos, poliductos, gasoductos o cualquier línea de transporte de materias primas o elementos líquidos o gaseosos por ductos o conductos similares, E. Puertos secos, marítimos o fluviales. F. Zonas francas comerciales e industriales. G. Complejos turísticos, de hotelería y deportivos. H. Carreteras, vías férreas, puentes, viaductos, túneles y similares. I. Complejos aeronáuticos. J. Centros comerciales e industriales. K. Sistemas de comunicaciones, y L. Obras o proyectos de cualquier naturaleza dados en concesión o en administración por el estado, por entidades públicas o por particulares. 2) Las inversiones en cuotas, partes o acciones en sociedades comerciales, civiles e instituciones financieras. y 3) los actos o contratos accesorios, preparatorios o complementarios de las actividades anteriores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000.000,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.850.000.000,00
No. de acciones : 18.500.000,00
Valor nominal : \$100,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.850.000.000,00
No. de acciones : 18.500.000,00
Valor nominal : \$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente. La Junta nombrará también dos suplentes del Gerente, primero y segundo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quienes en su orden, reemplazaran al Gerente en caso de ausencia, muerte o destitución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá además de las funciones que le delegue la Junta Directiva, las siguientes: 1). Representar Legalmente a la sociedad, encargándose de la administración de sus bienes y negocios. 2). Representar a la sociedad ante terceros, ante toda clase de autoridades y ante los accionistas, en juicio y fuera de juicio. 3). Celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del Objeto Social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con amplias facultades dispositivas hasta por el equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales. 4). Tomar todas las medidas que reclame la conservación y seguridad de los bienes sociales. 5). Nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción le corresponden conforme a los estatutos. 6). Presentar al final de cada ejercicio a consideración de la Asamblea, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance y las cuentas de cada ejercicio, con un informe razonado sobre la situación económica y financiera y el proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas y formación o incremento de reservas. 7). Convocar a la Asamblea o a la Junta Directiva a reuniones conforme a lo previsto en la Ley y en los estatutos. 8). Velar porque la contabilidad de los negocios sociales se lleve regularmente y se conserven los libros y comprobantes de cuentas, y mantener vigilancia permanente sobre los recaudos, las cuentas bancarias, las obligaciones y demás operaciones que realice la sociedad. 9). Cumplir las órdenes que le imparta la Asamblea o la Junta Directiva. 10). Tramitar las acciones legales y los recursos necesarios o convenientes, sean ellos de carácter administrativo, judicial o extrajudicial, constituir apoderados y determinar sus facultades, y transigir o desistir en los litigios relacionados con los negocios sociales. 11). Elaborar y presentar a la Junta Directiva el presupuesto anual de funcionamiento de la sociedad. 12). Proponer a la Junta Directiva la creación de los cargos que considere necesarios o convenientes para la buena marcha de la sociedad, asignarles sus funciones, fijarles su remuneración y removerlos cuando fuere el caso. 13). Mantener actualizados los reglamentos de trabajo, seguridad industrial y salud ocupacional de la sociedad, con la debida aprobación de las autoridades si corresponde. 14). Rendir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuentas comprobadas de su gestión cuando se retire el cargo o cuando así se lo exijan la Asamblea o la Junta Directiva. 15). Preparar y presentar a cada reunión de Junta Directiva, la documentación, informes, análisis y comentarios que permitan conocer la situación de la sociedad y la de las sociedades subordinadas. 16). Estudiar, prospectar y presentar debidamente motivados programas de capitalización, de crédito, de ensanche e inversiones en otras sociedades. 17). Gestionar la adquisición de derechos de propiedad industrial, administrar estos derechos y proveer su utilización. 18). Delegar alguna o algunas de las funciones que no le sean legalmente privativas, reasumir total o parcialmente las funciones delegadas y en general desempeñar todas aquellas otras funciones que le correspondan conforme a la ley ya los estatutos. Las funciones a que se refieren los numerales 10), 16) y 17) del presente artículo. Requerirán autorización previa de la Junta Directiva: Cuando cualquiera de los actos indicados en el artículo anterior se refiera a operaciones cuyo monto exceda del equivalente a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales, tal acto requerirá de la aprobación previa de la Junta Directiva. Corresponde a la Junta Directiva: Autorizar al Gerente para celebrar cualquier acto o contrato que exceda del equivalente de tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0001873 del 10 de octubre de 1996, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 1996 con el No. 00561403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alonso Galindo Caballero	C.C. No. 93356170

Por Acta No. 0000003 del 14 de agosto de 2004, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2004 con el No. 00954245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer		Lilia Amparo Camelo	C.C. No. 51684376
Suplente	Del	Bohorquez	
Gerente			

Por Acta No. 333-21 del 9 de diciembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2021 con el No. 02773155 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo		David Guiovanny	C.C. No. 79752386
Suplente	Del	Bohorquez Merchan	
Gerente			

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES			
CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		David Guiovanny	C.C. No. 79752386
		Bohorquez Merchan	
Segundo Renglon		Yahara Magally Anzola	C.C. No. 35198053
		Rodriguez	
Tercer Renglon		Lilia Amparo Camelo	C.C. No. 51684376
		Bohorquez	
Cuarto Renglon		John Alejandro Sánchez	C.C. No. 80726212
		Romero	
Quinto Renglon		Maria Fernanda Gomez	C.C. No. 52560060
		Martinez	

SUPLENTES			
CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		Laura Andrea Bonilla	C.C. No. 53003888
		Bohorquez	
Segundo Renglon		Jenny Carolina Cruz	C.C. No. 53140642
		Cuervo	
Tercer Renglon		Alonso Galindo	C.C. No. 93356170

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22**

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Caballero
Cuarto Renglon Carolina Giraldo Bernal C.C. No. 52487600
Quinto Renglon Nidia Patricia Fandiño C.C. No. 52881213
Junca

Por Acta del 5 de agosto de 2004, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2004 con el No. 00954244 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Lilia Amparo Camelo	C.C. No. 51684376
	Bohorquez	

Por Acta No. 044-21 del 14 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2021 con el No. 02760443 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	David Guioivanny Bohorquez Merchan	C.C. No. 79752386
Cuarto Renglon	John Alejandro Sánchez Romero	C.C. No. 80726212
Quinto Renglon	Maria Fernanda Gomez Martinez	C.C. No. 52560060

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Alonso Galindo Caballero	C.C. No. 93356170
Cuarto Renglon	Carolina Giraldo Bernal	C.C. No. 52487600
Quinto Renglon	Nidia Patricia Fandiño Junca	C.C. No. 52881213

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 049-24 del 7 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 03130985 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Yahara Magally Anzola Rodriguez	C.C. No. 35198053

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Laura Andrea Bonilla Bohorquez	C.C. No. 53003888
Segundo Renglon	Jenny Carolina Cruz Cuervo	C.C. No. 53140642

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 050 del 2 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2024 con el No. 03144938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASESORES CONTABLES DE COLOMBIA	N.I.T. No. 90041443 2

Por Documento Privado del 2 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2024 con el No. 03144939 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Rosalia Sarmiento Burgos	C.C. No. 41770637 T.P. No. 32856 -T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 029-15 del 23 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2015 con el No. 02041726 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Wessel Vanderbilt	C.C. No. 51768127 T.P.
Suplente	Tolosa Calderon	No. 34954-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3916 del 27 de diciembre de 2010 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	01444802 del 14 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 560 del 19 de marzo de 2016 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02090346 del 5 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2435 del 12 de diciembre de 2019 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02535546 del 20 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1866 del 28 de julio de 2021 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	02760442 del 8 de noviembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. ca23 del 13 de abril de 2023 de Representante Legal, inscrito el 17 de abril de 2023 bajo el número 02956697 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INGEDISA LTDA

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Brasileira

Actividad: 71-12-0-00 Servicios de ingeniería. 42-99-5-99 Otras actividades de ingeniería civil no especificadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

anteriormente. 72-20-7-00 investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-21

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.203.239.500

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de mayo de 2025 Hora: 10:49:22

Recibo No. AA25808805

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258088055FA78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO